

Guatemala, 31 de agosto de 2,020.

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho.

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades, correspondiente al mes de agosto de 2020, según Contrato Administrativo por servicios profesionales número 3864-2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 707-A-2020, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica serie: 3EA4AC7E No. de DTE: 4187045930.

1. Asesoría y revisión en la conformación de los expedientes para la solicitud de bienes, materiales, suministros y obras formulados por las diferentes dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
2. Asesoría y revisión de las diferentes solicitudes de combustible para las comisiones que requieren las dependencias para la realización de actividades deportivas y recreativas a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesoría en elaboración de actas de prestación de servicios que se requieren para las actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, así como de programación de entrega de bienes adquiridos por contrato abierto.
4. Asesoría en asuntos de orden financiero en la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Asesoría en elaboración de dictámenes financieros de eventos de cotización y licitación pública para adquisiciones y contrataciones de diversos bienes, servicios e infraestructura, así como de convenios de cooperación a suscribirse con Entidades Gubernamentales y Asociaciones no Gubernamentales.
6. Asesoría legal y financiera brindada a las diferentes unidades de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se asesoró y revisaron diferentes documentos relacionados a los procesos administrativos de adquisiciones de bienes, servicios, materiales y obras para las diferentes actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación y del Viceministerio del Deporte y la Recreación, con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales aplicables.
2. Se asesoró en la revisión de requerimientos de combustible así como los planes de viaje que contienen rendimientos y distancias de los lugares donde se llevan a cabo las diferentes actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del deporte y la Recreación.
3. Se asesoró en la elaboración de reprogramaciones de cuota del mes de agosto de 2020, actas de contratación de diversos servicios, documentos legales-financieros- presupuestarios de los diferentes procesos de adquisiciones de bienes, servicios e infraestructura física a través de eventos de cotización y licitación pública; así como en el desarrollo de reportes requeridos a la Dirección Administrativa Financiera.
4. Se asesoró en la elaboración de convenios de cooperación a celebrarse con diferentes Entidades y Asociaciones en temas de deporte y recreación física.
5. Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para establecer el cumplimiento de normas legales vigentes relacionadas con los procesos de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
6. Se asesoró en los trámites de expertajes de vehículos por cambio de uso ante la Policía Nacional Civil, así como trámites ante la SAT para registros de vehículos a nombre de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Deferentemente,

Lic. Rigoberto Má Castillo

Vo. Bo.

Lic. Pablo Enrique Quijivix Matul
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación.